

QUILLOTA, 29 de Julio de 2020

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.:05856/ VISTOS:

1. Ordinario N°1319 de fecha 10 de Junio del 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr Alcalde (S); quien solicita regularizar contratación de NICOLAS SULANTAY OYANAEDL, [REDACTED] a contar del 01 de mayo del 2020 y hasta el 31 de agosto del 2020, para cumplir funciones como MEDICO, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020;
2. V°B° Sr. Alcalde (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 330 de fecha 01 de junio del 2020;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:	REGULARÍZASE CONTRATACIÓN:
DE	: NICOLAS SULANTAY OYANEDEL
R.U.T.	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: MEDICO
CATEGORIA	: A
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 44
A CONTAR DE	: 01 DE MAYO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL 2020
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020, Subtítulo 215, ítem 21.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.

(facsimil)

	
PATRICIO ENCALADA AHUMADA	DR. LUIS MELLA GAJARDO
INGENIERO EN TRANSPORTE	ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)	ALCALDE
MINISTRO DE FE	

Firmado digitalmente por: Patricio
Alberto Encalada Ahumada

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Secretario Municipal.2.- Control.
 - 3.- Interesado.4.- Carpeta Personal.5.- Archivo
- LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/jbb